

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA REGIÓN OTOMÍ- TEPEHUA DEL ESTADO DE HIDALGO MÉXICO

Dr. Luis Francisco Rivero Zambrano*
Dra. Rosa Elena Durán González*
Dra. Berenice Alfaro Ponce

El reconocimiento de México en el artículo segundo de la Constitución Mexicana como nación pluricultural, establece un escenario que permite una nueva relación entre esta población y el gobierno mexicano. Sin embargo, también se hace evidente el escaso conocimiento y reconocimiento de estas culturas originarias. En México, el 9,8% de la población es de origen étnico. Representa el mayor grupo de indígenas de América Latina. Si bien es cierto que el proceso de pérdida de identidades originarias se inicia desde la conquista, actualmente la globalización, la migración, la discriminación, influyen directamente en las prácticas y costumbres culturales, generando modificaciones que pueden transformar sus prácticas y sentido.

El objetivo de este trabajo, es hacer un breve análisis que permita comprender la condición mega cultural del país, lo cual se traduce en una gran diversidad de lenguas y culturas que proveen a la nación de una gran variedad de identidades que han logrado permanecer en el tiempo. Lo anterior permitirá comprender la preocupación que han manifestado organismos internacionales, a través del planteamiento de propuestas que tienen la intención de salvaguardar el Patrimonio Cultural Inmaterial.

Estas propuestas y el reconocimiento a la diversidad cultural, sustentan la creación de centros de información que ayuden a la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial que están en riesgo de transformarse, resultado de la evolución natural de cualquier cultura y por la influencia de factores externos.

Palabras clave: Diversidad cultural, Patrimonio Cultural Inmaterial, Archivos Sonoros, Centro de Documentación.

*Docente ENBA/ josue.luis@hotmail.com

* Docente del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

The recognition of Mexico in the second article of the Mexican Constitution as a multicultural nation establishes a scenario that allows a new relationship between this population and the Mexican government. However, the low knowledge and recognition of these native cultures is also evident. In Mexico, 9.8% of the population is of ethnic origin. It represents the largest group of indigenous people in Latin America. While it is true that the process of loss of original identities began after the conquest, globalization, migration and discrimination now directly influence cultural practices and customs, generating changes that can transform their practices and meaning.

The objective of this work is to make a brief analysis that allows understanding the mega cultural condition of the country, which translates into a great diversity of languages and cultures that provide the nation with a great variety of identities that have managed to remain in the weather. This will allow us to understand the concern expressed by international organizations, through the proposal of proposals that are intended to safeguard the Intangible Cultural Heritage.

These proposals and the recognition of cultural diversity support the creation of information centers to help safeguard intangible cultural heritage that are at risk of transformation, as a result of the natural evolution of any culture and the influence of external factors.

Key words: Cultural Diversity, Intangible Cultural Heritage, Sound Files, Documentation Center.

México, diversidad cultural y condición mega cultural

México es un país culturalmente heterogéneo. Desde la época prehispánica, un importante mosaico de culturas florecieron en gran parte del territorio nacional. Son pueblos, considera Montemayor (2008), con nombres precisos como: nahuas, hñähñú, tepehuas, guarijío, cucapá, triqui, yaqui, mazahua, tlahuica, matlazincas entre otros. Son culturas, con tradiciones, lenguas e identidades específicas, que probablemente, han existido desde antes de la llegada de los colonizadores españoles a lo que hoy en día es territorio mexicano. Históricamente como país, México ha tenido una importante diversidad cultural. Sin embargo, normativamente se reconoce la pluriculturalidad hasta 1989 en el artículo 4 constitucional. Actualmente el artículo segundo¹.

Si bien el reconocimiento constitucional de la pluriculturalidad, es una posibilidad que tiene el gobierno de reivindicar a las identidades culturales del país, es necesario indicar que lo hace de manera parcial y limitada pues el artículo segundo no considera su real condición mega cultural. “México es el cuarto país del mundo en biodiversidad. [...] Es también uno de los diez primeros en densidad cultural. Por su peculiar situación geográfica, es una nación mega cultural que recibió la llegada de una gran diversidad de culturas de todos los puntos cardinales: del este de Asia, del oeste de Europa, y del suroeste de África” (Arizpe, 2011). La construcción megacultural es resultado de un proceso histórico que se conformó en al menos tres grandes épocas:

¹ El artículo segundo de la constitución mexicana a la letra menciona: La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

1. Prehispánica

El desarrollo de las sociedades en lo que hoy se conoce como Mesoamérica según (López Austin & López Luján, 2012) data al menos de 2500 años antes de cristo. Estos primeros asentamientos humanos se agruparon en sociedades que con el paso del tiempo conformaron al menos 16 familias lingüísticas (López Austin & López Luján, 2012). Algunas de ellas probablemente se preservan actualmente en una parte importante del territorio nacional. Warman (2003) indica que al momento del contacto en 1519, la población en el México central era de aproximadamente 11.6 millones de personas, que hablaban cerca de “147 lenguas, [...] pero estudios posteriores establecieron que sólo en el primer siglo posterior al contacto se extinguieron 113 lenguas en la crisis de la conquista y la catástrofe demográfica” (Warman, 2003).

2. Colonia

A pesar que en este periodo se dio probablemente la mayor pérdida de identidades étnicas resultado de factores como: 1) las enfermedades; 2) los trabajos forzados a los que fueron obligados indígenas; 3) al abandono forzado de sus comunidades al que fueron sometidos algunos grupos indígenas, para ser concentrados en nuevos poblados y así facilitar su evangelización; la llegada de los mismos colonizadores españoles, los esclavos de origen africano, el mestizaje, y las castas; influirán de manera directa en la diversificación cultural y lingüística del país.

3. Etapa independiente

Lograda la independencia, los gobiernos liberales, así como conservadores,

argumentaron que en el desarrollo de la naciente nación “ni por asomo se podía considerar a los pueblos indígenas como promotores del cambio deseado. Tenían la profunda convicción de que mediante la colonización extranjera, en particular la que viniera del viejo Continente, se llegaría a un estado de prosperidad similar al de los Estados Unidos y se superaría con ello el atraso que se padecía” (Alfaro, 2006: 57). Esta idea, así como la intención de poblar el extenso territorio que en ese momento poseía México, propició la llegada de migrantes provenientes de: España, Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Alemania, e incluso China.

Esta condición ha marcado la característica de México como un país mestizo, que ha homogeneizado la realidad nacional. Sin embargo, y a pesar que lo diverso se mantiene como una condición del país, el contexto de globalización contemporáneo, representa un escenario ideal para desarrollar procesos de hibridación cultural, resultado de la interacción acelerada que se observa en el mundo moderno, principalmente por los medios de comunicación y de transporte. Este escenario global facilita el intercambio de conocimientos con base en las nuevas tecnologías, promoviendo procesos de identificación² a través de una interacción social más acelerada, observándose un fenómeno de transición a nuevas formas de interpretación culturales vinculadas hacia lo económico, que probablemente no pone en riesgo de desaparecer las identidades tradicionales, particularmente aquellas que ofrecen la oportunidad de ser comercializadas como mercancía³, y por el diseño de políticas de reconocimiento a la diversidad, pero que no logran frenar la evolución natural de las

²La identidad es un proceso natural conformado de manera histórica por un pueblo o comunidad. Resultado de tres elementos principales: 1) la lengua; 2) la cultura y 3) el tiempo; la identidad es lo que distingue a una sociedad de otra. Bauman, considera que se han perdido los soportes naturales que proveen la identidad, resultado del contexto actual donde todo es un producto que hacen que la sociedad viva un proceso de identificación. “La cultura omniabarcadora de hoy exige que adquiramos la destreza de cambiar nuestra identidad (o al menos su manifestación pública) con tanta frecuencia, velocidad y eficacia, como cambiamos de camisa o de medias. [...] El mercado de consumo favorece y promueve la rotación veloz de mercancías y el intervalo más breve posible entre el uso y el desecho a fin de proporcionar inmediato reemplazo de los bienes que ya no son rentables (Bauman, 2013).

³Si hay algo en relación con lo cual la cultura de hoy cumple la función de un homeostato, no es la conservación del estado presente si no la abrumadora demanda de cambio constante (aun cuando, a diferencia de la fase iluminista, se trata de un cambio sin dirección, o bien en una dirección que no se establece de antemano). Podría decirse que sirve no tanto a las estratificaciones y divisiones de la sociedad como al mercado de consumo orientado por la renovación de existencias.

La nuestra es una sociedad de consumo: en ella la cultura, al igual que el resto del mundo experimentado por los consumidores, se manifiesta como un depósito de bienes concebidos para el consumo, todos ellos en competencia por la atención insoportablemente fugaz y distraída de los potenciales clientes, empeñándose en captar esa atención más allá del pestaño (Bauman, 2013).

culturas nacionales, así como la incorporación de nuevos elementos provenientes de otras partes del mundo.

Homogeneidad cultural y negación de lo diverso

La condición cultural del país, como se ha visto, se conforma por un enorme mosaico de culturas y lenguas. A pesar que en los últimos años se han realizado esfuerzos por lograr el reconocimiento social de esta diversidad, desde que México alcanza su independencia en el siglo XIX, sustenta su identidad en la mestizofilia⁴, reconociendo la mezcla de lo español con lo indígena, pero que ignora la participación cultural de otras identidades como los afrodescendientes. Esta homogeneización, tendrá en el pensamiento occidental el sustento de la cultura nacional, la cual no incluye ni incorpora los pensamientos y saberes de los pueblos minoritarios como el caso de los grupos indígenas, antes bien a estos pueblos los incorpora, segrega o integra, lo cual significa la pérdida de lenguas e identidades.

Desde el establecimiento de la colonia, los distintos grupos indígenas del país, han vivido un proceso de sometimiento, explotación y exclusión en la toma de decisiones: políticas, sociales, culturales, económicas y educativas. Elisa Ramírez (2006), considera que estas políticas de corte indigenista, se han diseñado, al menos normativamente, para hacer menos profundas las distancias sociales, sin embargo el acercamiento que se trató de impulsar, implicó en todo momento la renuncia del indio a su lengua y cultura para dar paso a la mestiza que se caracterizó por establecer una sociedad monocultural y monolingüe. A pesar

de este escenario, algunos pueblos originarios del país han conservado su identidad cultural, representada en: danzas, mitos, ritos, leyendas, artesanías, medicina, características culturales, así como sus lenguas⁵. Esta es una muestra latente –considera Guillermo Bonfil (2006:9)- de la persistencia de las civilizaciones mesoamericanas, las cuales se encuentran distribuidas en prácticamente todo el territorio nacional.

Se calcula que en el país actualmente “se hablan 364 variantes lingüísticas, agrupadas en 68 agrupaciones lingüísticas y 11 familias lingüísticas” (Embriz Osorio & Zamora Alarcón, 2012). A pesar que más del 50% de ellas no corren riesgo inmediato de desaparecer, al menos 64 variantes tienen muy alto riesgo de perderse (ver cuadro no. 1).

Cuadro No. 1: Condición de Variantes lingüísticas.

Grado	Riesgo de desaparecer	Número de variantes lingüísticas
1	Muy alto	64
2	Alto	43
3	Mediano	72
4	No inmediato	185

Fuente: Embriz Osorio y Zamora Alarcón. México. Lenguas indígenas nacionales en riesgo de desaparición, pp. 19.

De no tomarse medidas que fortalezcan estas lenguas, en los próximos años al menos 23 de ellas pueden sumarse al Tepecano (Jalisco), Opata (Sonora. En 1995 registró a cinco hablantes), Eudeve (Sonora), Pochuteco

⁴La mestizofilia puede definirse, en su más amplia connotación, como la idea de que el fenómeno del mestizaje –es decir, la mezcla de razas y/o culturas- es un hecho deseable. [...] Los mestizos de México, entre lo que se incluyen fundamentalmente quienes poseen un linaje mixto hispano-indígena, son los mexicanos pro antonomasia, los auténticos depositarios de la mexicanidad, y pretende demostrar histórica y “socioetnológicamente” que México no puede convertirse en una nación desarrollada y próspera mientras no culmine su proceso de mestizaje y logre homogenizar en lo étnico la población mediante la fusión racial de las minorías de indios y criollos en la masa mestiza (Basave, Agustín, 1992).

⁵Según el Censo de Población y Vivienda de 2010 realizado por INEGI, México en ese año tenía una población total de 104, 781, 265 habitantes, de los cuales 6, 913, 362 es población de 3 años o más que habla alguna lengua indígena (6.64% de la población total del país). Este porcentaje de personas se encuentran distribuidos en las 32 entidades del país, siendo Oaxaca (33.86%), Chiapas (27.44%), Guerrero (15.28%), Hidalgo (14.85%), donde se concentra la mayor cantidad de población que habla alguna de las 66 lenguas que se registran en el censo. Serán Aguascalientes (0.23%), Coahuila (0.25%), Guanajuato (0.30%) y Zacatecas (0.37%) las entidades con el menor porcentaje de hablantes de lengua indígena.

(Oaxaca), Tequistlateco (Oaxaca), Chiapaneco (Chiapas), actualmente extintas (Cfr. Ernesto Díaz, 2001:136). La desaparición de una lengua no sólo significa la desaparición de un medio de comunicación, es perder otras formas de ver e interpretar el mundo debido a que:

El idioma no sólo es un medio de comunicación o de transmisión de información que puede intercambiarse por otro igual o equivalente; es algo más. [...] Establece vínculos y relaciones únicas entre cosas, abstracciones y emociones que probablemente no tienen otros idiomas. [...] Explican la existencia, modulan emociones y comportamientos, generan humor e ironías, metáforas, poesía y literatura. Produce y expresa identidad y cultura (Warman, 2003).

Su utilidad no se limita únicamente a comunicarnos, permite la transmisión de los conocimientos culturales de una generación a otra, es un elemento esencial para reproducir la identidad de un pueblo.

Una lengua es una representación de un grupo de gente y la sociedad en que vive. Identifica a la gente y del mismo modo su manera de vivir. Cada comunidad tiene sus peculiaridades y vive de una manera única según varios factores: la geografía de una región, las creencias de una cultura. [...] Al desaparecer una lengua, también desaparece una cultura y una identidad propia de una comunidad. En efecto, contribuye a la pérdida de la diversidad. Es el miedo de varios lingüistas que algún día vamos a ser un mundo monolingüe (Walsh, 2003:8).

Las comunidades indígenas sustentan sus conocimientos principalmente en la oralidad, les permite construir su memoria colectiva, por lo que perder su lengua implica romper el medio que sustenta su identidad, conformada por sus costumbres, cosmovisión, religión, festividades, y el sentido que a ello le dan.

La pérdida de lenguas indígenas no es un fenómeno reciente, como se ha comentado se inicia desde la colonia, sin embargo es pertinente mencionar que si bien actualmente el riesgo de la desaparición sigue latente, la identidad mexicana, la que es resultado del mestizaje también está en peligro. “Hoy podemos decir que la cultura mexicana, al igual que muchas culturas indígenas, está en riesgo de desaparecer. Las amenazas no son recientes, aunque en los tiempos actuales se agudizan inexorablemente producto de las enormes influencias externas provocadas por la globalización y por los repetidos esfuerzos de las clases dirigentes por borrar cualquier rasgo que interfiera en la inserción de nuestra economía en el escenario mundial” (Pérez, 2004: 41).

El nuevo orden global –sin ser probablemente su principal objetivo–, está generando una homogeneización cultural. Este proceso surge como un nuevo paradigma denominado poder, el cual no tiene su origen en el estado nación, las decisiones surgen de organismos internacionales, que influyen en lo económico, social, político, y por supuesto en la generación de identidades. En este contexto definido por Hart y Negri (2002) como biopoder⁶, la administración del estado se realiza:

A través de maquinarias que organizan directamente los cerebros (en los sistemas de comunicación, las redes de información, etcétera) y los cuerpos (en los sistemas de asistencia social, las actividades controladas) con el propósito de llevarlos hacia un estado autónomo de alienación, de enajenación del sentido de la vida y el deseo de creatividad. En este sentido la sociedad de control podría caracterizarse por una intensificación y una generalización de los aparatos normalizadores del poder disciplinario que animan internamente nuestras prácticas comunes y cotidianas,

⁶El biopoder es una forma de poder que regula la vida social de su interior, siguiéndola, interpretándola, absorbiéndola y rearticulándola. Este poder sólo puede alcanzar un dominio efectivo sobre la vida de la población cuando llega a constituir una función vital, integral, que cada individuo apoya y reactiva voluntariamente. Como dice Foucault: Ahora la vida ha llegado a ser [...] un objeto de poder. La función más elevada de este poder es cercar la vida por los cuatro costados y su tarea primaria es administrar la vida. El biopoder se refiere pues a una situación en la que la que lo que está directamente en juego es la producción y reproducción de la vida misma (Hart y Negri, 2002: 38).

pero, a diferencia de la disciplina, este control se extiende mucho más allá de los lugares estructurados de las instituciones sociales, a través de redes flexibles y fluctuantes (Hart y Negri, 2002: 38).

Probablemente uno de los fenómenos que mayores evidencias arroja sobre los resultados del biopoder se relaciona con el idioma. El actual orden mundial impone el uso de una lengua dominante como medida que facilita la interacción global. Collen Walsh (2003) indica que el inglés es la lengua más usada en el comercio internacional, la educación y las ciencias, y que aproximadamente 350 millones de hablantes la usan como segunda lengua. El autor plantea un pronóstico bastante pesimista al considerar que si mantiene este crecimiento llegará a ser la única lengua que se hablará en todo el mundo.

Díaz-Couder identifica cuatro factores que inhiben o propician el uso de una lengua: políticos (estatuto de las lenguas, reconocimiento de los derechos lingüísticos), económicos (uso como lengua de trabajo o comercial), sociales (uso de las lenguas en los medios de comunicación, en la educación; prestigio social de la lengua o los hablantes), culturales (valoración de la diversidad lingüística, prestigio literario de la lengua, funcionalidad comunicativa, fortaleza de la identidad etnolingüística) (CDI, 2006).

La lengua es el eslabón que ha permitido a los pueblos indígenas conservar sus costumbres y tradiciones. Estas identidades son parte importante del patrimonio cultural inmaterial de México, así como de su memoria colectiva. Es la muestra del pasado que aún persiste y pieza fundamental del mestizaje nacional. Por lo que el perder una lengua, no sólo afectan a las comunidades originarias, si no a la identidad nacional mexicana.

Salvuarda del Patrimonio Cultural Inmaterial en la región Otomí-Tepehua

Si bien el biopoder conformado por los grandes grupos financieros y empresariales, como el Banco Mundial, OCDE, Mc Donald's, Coca-

Cola, o Benetton, generan propuestas que impactan de manera adversa en temas como la identidad y el patrimonio cultural de los pueblos, hay organismos como la UNESCO que manifiestan su preocupación por generar contrapesos que ayuden, entre otras cosas, a salvaguardar el patrimonio cultural, material e inmaterial.

Para la UNESCO, el patrimonio cultural es el legado que recibimos del pasado los que vivimos en el presente, y que transmitiremos a las futuras generaciones. Se va caracterizar por ser un proceso que se construye socialmente, por lo que no todo puede ser considerado patrimonio cultural.

Hablar de patrimonio no es referirnos solamente a lo tangible o material como: monumentos, estructuras o templos; incluye las representaciones creativas que surgen del imaginario del hombre, las cuales se van a caracterizar por ser intangibles, y para su conservación se requiere que sean transmitidas de una generación a otra a través de la palabra, lo que hace que sea una herencia viva que da pertenencia a quienes las practican.

El patrimonio cultural puede ser material o inmaterial. El inmaterial es definido por la UNESCO (2003) como los:

Usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, así como instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes. Deben ser reconocidos por las comunidades, grupos y en algunos casos los individuos, como parte de su patrimonio cultural inmaterial. Debe ser transmitido de generación en generación, recreándose constantemente en función de su entorno, en interacción con la naturaleza, e historia, infundiendo identidad, y contribuyendo a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

En el año 2003, la UNESCO en la Convención Para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial⁷, reconoce que los procesos de mundialización y las transformaciones sociales que se desarrollan en el mundo, establecen condiciones adecuadas para alcanzar un dialogo entre las distintas comunidades, pero desafortunadamente mantienen la intolerancia que puede propiciar la desaparición y destrucción del patrimonio cultural inmaterial, principalmente por la escases de recursos para su salvaguarda (Cfr. UNESCO, 2003: 1). Preocupada por esta situación, y con la intención de evitar la pérdida de este patrimonio, la UNESCO propone que los Estados miembros diseñen estrategias que ayuden en la preservación del patrimonio en ámbitos como: “1) tradiciones y expresiones orales, donde se incluye el idioma al ser el medio que es utilizado para su transmisión; 2) artes del espectáculo; 3) usos sociales, rituales y actos festivos; 4) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; 5) técnicas artesanales y tradicionales” (UNESCO, 2003).

Estos cinco ámbitos buscan ser inclusivos en las diversas actividades culturales que son parte de la identidad de minorías como los grupos indígenas en México. Para lograr salvaguardar su PCI, se propone “la identificación, la documentación, investigación, enseñanza formal y no formal, y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos” (UNESCO, 2003).

Desde 1989 la UNESCO en su 25ª reunión, recomendó para salvaguardar la cultura tradicional y popular, disponer de datos que les permitan comprender e interpretar la evolución natural que sufren las prácticas vivas. Para alcanzar este objetivo era necesario que los Estados miembros:

a) Estableciesen servicios nacionales de archivos donde la cultura tradicional y

popular recopilada pudiera almacenarse adecuadamente y quedar disponible;

b) Estableciesen un archivo nacional central que pudiera prestar determinados servicios (indización central, difusión de información sobre materiales de la cultura tradicional y popular y normas para el trabajo relativo a ella, incluida su salvaguardia);

c) Creasen museos o secciones de cultura tradicional y popular en los museos existentes donde ésta pueda exponerse;

d) Privilegiasen las formas de presentar las culturas tradicionales y populares que realzan los testimonios vivos o pasados de esas culturas (emplazamientos históricos, modos de vida, saberes materiales o inmateriales);

e) Armonizarasen los métodos de acopio y archivo;

f) Impartiesen a recopiladores, archivistas documentalistas y otros especialistas en la conservación de la cultura tradicional y popular, una formación que abarque desde la conservación física hasta el trabajo analítico;

g) Suministrasen medios para confeccionar copias de seguridad y de trabajo de todos los materiales de la cultura tradicional y popular, y copias para las instituciones regionales, garantizando así a la comunidad cultural el acceso a los materiales recopilados (UNESCO, 1989: 2-3).

Las recomendaciones de organismos internacionales como la UNESCO, la firma del convenio 169 de la OIT por México en 1990, así como el reconocimiento en el artículo segundo constitucional de la condición mega cultural del país, sustentan la creación de proyectos que salvaguarden el patrimonio cultural inmaterial de los pueblos originarios.

Probablemente una de las primeras instituciones que mostraron preocupación por salvaguardar el Patrimonio Cultural Inmaterial, será la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) al diseñar el proyecto denominado “Archivo de la palabra voz y eco de los pueblos originarios

⁷A los efectos de la presente convención se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible (UNESCO, 2003).

de la Mixteca”, el cual responde al reclamo que pobladores de Tlaxiaco Oaxaca manifestaron a dos estudiantes de antropología social.

El origen de esto lo tienen ellas dos, hace algunos años estuvieron en una práctica de campo en donde las personas les dijeron que los antropólogos al igual que los etnólogos, llegan a las localidades toman fotografía, video, graban conversaciones, hacen notas, y se retiran. Nunca vuelven a saber qué fue lo que hicieron con esa información, en el mejor de los casos por ahí algún chavo que hizo una tesis regresa y les da un ejemplar de obsequio, dejan uno por allí en la escuela, la presidencia municipal, y esta práctica es probablemente una de las más arraigadas dentro de la antropología. Llego, saqueo datos, me los llevo a casa, los proceso, los que utilizo van a un artículo, los que no utilizo se quedan en mi archivero, muchas veces se pierde esa información, se quedan imágenes que nunca más vuelven a ver. Si toca en suerte que este muchacho, este docente, o investigador trascienda, se vuelve una persona famosa se rescatan las fotografías, se rescatan estas notas, los ficheros y demás, pero si no se van a la basura, y todo el trabajo y conocimiento e información se vuelven basura (Topete, 2010).

Esta demanda que hacen los pobladores, permite a las estudiantes conocer que la comunidad de Tlaxiaco buscaba el resguardo de sus conocimientos orales, pero no de la misma manera que se había hecho anteriormente, sino a partir del respeto de su cultura y tradiciones, pero lo más importante era que se respetara el sentido de pertenencia de sus saberes.

Cuando uno empieza a sondear acerca de lo que realmente quieren los indígenas, tienen una mezcla donde el acontecimiento, el evento, se mezcla con las conversaciones de la cotidianidad, donde un chiste, un cuento, una leyenda adquieren sentido, con la historia, con los relatos de lo que fueron los tiempos pasados, independientemente de la profundidad que tengan. Las estudiantes querían hacer algo, y les propuse algo que originalmente era una locura, documentar,

hacer un centro de documentación. Esa era la manera de cómo entendí la inquietud de ellas y de las propias localidades. Hay que documentar, pero de una manera diferente, de manera que esos documentos generados ya no se queden aquí, sino que se queden allá (en la comunidad), y además de una manera tal que no sigamos reproduciendo este esquema altamente paternalista de yo hago el trabajo, y tú no hagas nada (Topete, 2010).

Las recomendaciones que hace la población a las estudiantes de antropología social de la ENAH, así como la orientación de su profesor Dr. Hilario Topete, dan como resultado un proyecto que tiene por objetivo registrar documentos de tradición oral, que salvaguarden las manifestaciones identitarias de la región de Tlaxiaco Oaxaca.

La idea era, vamos a enseñarles a documentar, pero el asunto es qué van a documentar. La posibilidad de documentación incorporaba lo mismo relatos históricos, esto que hoy tenemos claro llamado tradición oral como: mitos, leyendas, cuentos, canciones de cuna, danzas, etcétera. Entonces había que registrar todo esto, el problema es que para hacer cada uno de estos aspectos se requiere de una formación muy particular. Si vamos a documentar historia oral se requiere de una formación teórica y de una formación técnico tecnológica, pero también para la tradición oral.

Tomamos la decisión de empezar por tradición oral. De hecho yo las empuje porque ellas decían, bueno de una vez vamos a agarrarlo todo, el problema es que documentar historia oral requiere de un buen manejo del tiempo y de un conocimiento de contextos para que el relato pueda adquirir sentido desde las primeras palabras, y la tradición oral aunque no la requiera se la están proporcionando cuando uno hace trabajo etnográfico.

Una vez convencidas y reprimidas, porque fue un acto muy violento de represión, espérense historia oral no, vamos a empezar por cosas mucho más asequibles, el asunto

es cómo hacerlo y había la necesidad de crear documentos y tuvimos que separarnos en primer lugar de la palabra documental, para sustituirla por documento pero todo documento tiene una serie de referentes y de características, una de ellas es el soporte (Topete, 2010).

Una características de este proyecto, es que inicialmente no se pensó en crear un archivo de “la palabra”, el objetivo se limitaba a registrar documentos sonoros o audiovisuales, obteniendo el consentimiento del informante de poder hacer uso de la información brindada en trabajos de investigación. Pero también desde un inicio el proyecto nace con la inquietud de brindar a los poseedores de esos saberes, la posibilidad de restringir o autorizar su uso, así como la posibilidad que ellos mismos tengan el derecho de consultarlos en el momento que lo desearan. Es reconocer que el individuo o la comunidad son los poseedores de esos saberes, el documento de tradición oral simplemente es un medio de salvaguarda.

Empezamos a hacer una serie de datos registrales. Al término de la grabación de un documento, debía siempre preguntarse a las personas si estaban dispuestos a que fuera escuchado, leído, utilizado para un artículo, un ensayo, un libro, confiriéndosele por supuesto los créditos a la persona. Con esto nosotros cerrábamos el ciclo de la creación del documento para que el individuo a posteriori, que puede ser él mismo, o un investigador, académico, un estudiante, pudieran acceder de la misma forma como a un documento en soporte papel. Por supuesto estos documentos se tendrían que organizar por unidades temáticas que serían las del patrimonio cultural intangible correspondiente a la tradición oral. Propusimos originalmente: cuentos, refranes, albures, leyendas, mitos, chistes, canciones, rumores, relatos de aparicionismo. Ahí quedarían clasificados todos y cada uno de los documentos que generaríamos (Topete, 2010).

Con la documentación ya en proceso de generación, se pensó la manera de resguardar

de manera pertinente estos documentos. Inicialmente estaba la idea de hacerlo en un centro de documentación. Es necesario comentar, que esta idea no surge como parte de la convención de la UNESCO, sin embargo, normativamente si da respuesta a las recomendaciones que esta institución ha realizado y al marco normativo nacional.

La propuesta de hacer el centro de documentación era incluir la biblioteca, la fototeca. Hilario tenía ya una inquietud de hacer esta recopilación de mitos, cuentos, dichos, es decir tradición oral; en formar el archivo de la palabra. A nosotros nos inquietaba, porque habíamos trabajado ya patrimonio cultural inmaterial, y decíamos: es que todo es palabra, entonces que nos cuenten como es una danza, cómo se hace un traje, un remedio. Todo pasa por la palabra.

Insistimos mucho con Hilario que se ampliara y él decía: es mucho, quedémonos en tradición oral, y nosotros no, porque aunque efectivamente después vimos que la gente no solamente se fijaba en la tradición oral, sino que quería ver el temazcal, el pulque, la elaboración de otras cosas. Tratamos entonces de hacer algo muy amplio, y de hecho es lo que nos dice mucha gente, “es muy amplio”, pero no lo hacemos porque pensamos en un archivo de la palabra de patrimonio cultural inmaterial. Existen otros archivos de la palabra, pero están especializados en historia oral, hay uno en España que es de la televisión española, pero son de los programas que tienen ellos. Hay otros casos en Colombia, pero no lo hace la gente, van unos investigadores, citan como a jornadas y hablan de música, o tocan y los graban. Se especializan en cuestiones musicales, cantos. Hay programas de televisión, de radio. Me han comentado que hay uno en el INAH de música de diferentes grupos étnicos, el de Thomas Stanford.

La diferencia es que nosotros lo quisimos ampliar a un archivo de la palabra del patrimonio cultural inmaterial. De hecho el primer documento que salió fue enfocado a la tradición oral y de ahí se le fueron

haciendo modificaciones integrando todos los ámbitos que conforman el patrimonio cultural inmaterial, así es como se ha ido planeando nuestro archivo denominado inicialmente “archivo de la palabra voz y eco de los pueblos originarios de la Mixteca” (Buen Rostro, 2010).

El proyecto que se realiza en la ENAH se va a caracterizar por: 1) reconoce que los poseedores de los saberes son las comunidades originarias; 2) el objetivo principal es que los documentos sean resguardados en las mismas comunidades; 3) impulsan la creación de este tipo de acervos en otros estados y comunidades al reconocer la gran diversidad cultural del país.

A partir de la iniciativa de la ENAH, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, particularmente el equipo de trabajo en estudios sociales y culturales del Instituto de Investigaciones Sociales y Humanidades, ha puesto en marcha el proyecto: Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la región Otomí-Tepehua, el cual tiene por objetivo, generar documentos de historia y tradición oral para conformar un centro de información⁸ (Centro de Información de los Pueblos Indígenas del Estado de Hidalgo - Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo CIPI-UAEH) que salvaguarde los conocimientos, inicialmente, de las comunidades indígenas de la región Otomí-Tepehua en el Estado de Hidalgo. Esta región está conformada por los municipios y comunidades de los municipios de Tenango de Doria, San Bartolo Tutotepec, donde se habla el Otomí; y Huehuetla de lengua Tepehua. Las tres comunidades tienen más de un centenar de comunidades, habitadas por personas de origen étnico, que conservan costumbres y tradiciones, principalmente de religiosidad popular.

La justificación del proyecto se sustenta si consideramos, que el municipio de Tenango de Doria en el año 2000 el 45.92% de la población era indígena, y para el años 2010 había descendido a 39.72%. El municipio de San Bartolo Tutotepec en 2005 el 58.92% de la población era indígena, disminuyendo a 55.95% en 2010. Finalmente, el municipio de Huehuetla en el año 2000 el 74.23% de la población era indígena, disminuyendo ligeramente a 72.33% en 2010 (CDI, 2010). La misma CDI, menciona que en “Hidalgo la transmisión y uso de la lengua materna se encuentra en condición de extinción lenta, sin embargo la situación para cada uno de los 3 grupos lingüísticos es distinta ya que mientras los Nahuas se encuentran en situación de equilibrio, las lenguas Otomí y Tepehua corren el riesgo de desaparecer a mediano y corto plazo del estado de no implementarse acciones para su atención” (CDI, 2010: 20).

El Centro de Información se planea tenga su sede en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. En una primera etapa, resguardará documentos orales y de imagen que ayuden a conservar y preservar las costumbres y tradiciones de los municipios de Tenango de Doria, San Bartolo Tutotepec, y Huehuetla. Esta documentación se ha pensado que sea debidamente organizada a través del método archivístico para servir como: 1) fuente de información que permita estudiar y comprender sus conocimientos identitarios que ayuden a su fomento y desarrollo de manera abierta, y bajo un sentido de respeto; 2) En lo educativo, ayudaran en la generación de materiales didácticos que apoyen la educación intercultural, particularmente a nivel básico; 3) ayudar en la salvaguarda de la lengua; 4) como herencia para las futuras generaciones de las

⁸Un centro de información o documentación, se encarga de resguardar documentos, su manejo y difusión. Julio Alonso Arévalo, en el trabajo: Centros documentales y nuevas redes de información se debe considera que se debe estructurar en al menos con cinco áreas: 1) Unidad de fondos documentales y publicaciones, encargada a seleccionar, adquirir y evaluar los documentos que formaran parte de su acervo; 2) Unidad de análisis documental que deberá organizar, clasificar catalogar, etc., la documentación que ingrese al centro; 3) Unidad de recuperación y difusión. Encargada de la búsqueda de la información relacionada con la temática del Centro de documentación; 4) Unidades Auxiliares. Se ocuparán de funciones como reprografía, traducciones, administración, así como la unidad de informática (Cfr. Arévalo, 2003: 5). Otra unidad necesaria será el jurídico, el cual deberá encargarse de los asuntos legales. Es necesario precisar que en el centro de información se resguardaran documentos de diferentes tipos, pero que traten de un mismo tema. Otra característica será que será necesario que en él se genere investigación que ayuden a enriquecer al mismo centro, pero sobre todo los conocimientos vinculados al mismo asunto.

mismas comunidades; 5) promover la difusión y reconocimiento social de la diversidad cultural del Estado de Hidalgo.

El proceso que se seguirá en el proyecto para lograr el centro de información será:

1. El equipo de trabajo delimita el trabajo de campo y el registro documental en la región Otomí-Tepehua. Aunque el objetivo final es que se logre cubrir todo el Estado de Hidalgo.

2. Visitar las comunidades y municipios de Tenango de Doria, San Bartolo Tutotepec, y Huehuetla, para hacer entrevistas de historia oral a informantes clave que nos ayuden a ubicar las prácticas culturales que les dan identidad a los distintos pueblos, especialmente las que están en riesgo.

3. Registrar documentos gráficos, de tradición oral en audio y video de: ceremonias relacionadas con la naturaleza y el universo, actos cívicos y festividades, gobiernos locales, rituales, técnicas y conocimientos, costumbres sociales, medicina tradicional, gastronomía, fiestas patronales, artesanías, entre otras.

4. Seleccionar y depurar las fotografías que serán incluidas en los expedientes del archivo oral del centro de información. Las fotografías serán de dos tipos: a) capturadas en el trabajo de campo; b) donadas por la comunidad.

5. Editar videos y audio de las entrevistas y grabaciones de tradición oral para mejorar su calidad de imagen y sonido.

6. Transcribir entrevistas de historia oral y documentos de tradición oral.

7. Aplicar el método archivístico a la documentación obtenida para conformar el fondo del archivo oral que será parte del Centro de Información.

8. Diseñar políticas de información para el acceso, préstamo y difusión de la información contenida en los documentos.

9. Con la información resguardada se deberán crear nuevos proyectos educativos, legales, políticos, interculturales, que ayuden al fortalecimiento, preservación, conservación, aceptación respeto de estas formas diversas de comprender el mundo.

Cómo se ha indicado, el Centro de Información deberá resguardar, además del archivo oral, libros, revistas, trabajos de investigación, debidamente organizados, con políticas de información adecuados que en todo momento valoren y respeten la información resguardada. Esta institución deberá a su vez crear sus propios trabajos de investigación que ayuden a fortalecer al mismo centro.

Para alcanzar estos objetivos el equipo de trabajo está integrado por Doctores, maestros, y estudiantes de distintas formaciones, conformando un grupo multidisciplinar con formaciones en: Etnología, Antropología, Sociología, Educación, Derechos Humanos, Archivonomía, Ciencias de la Comunicación, Diseñadores Gráficos. Lo anterior demanda un compromiso para realizar la investigación, así como la reflexión teórica que ayude a fortalecer el Patrimonio Cultural Inmaterial de estas comunidades del Estado de Hidalgo.

Es importante precisar tres premisas de este trabajo: 1) El proyecto busca que las mismas comunidades se involucren en la creación y resguardo de los testimonios culturales, lo cual servirá para su fortalecimiento y transmisión a las nuevas generaciones; 2) El Centro de Información debe ser únicamente el sitio donde se resguarde la documentación, en ningún momento deberá considerarse como propietario de los saberes y conocimientos registrados en los soportes documentales. Los saberes son de las comunidades y ellos deberían poseer y resguardar el acervo; 3) Se buscará la firma de convenios o acuerdos entre la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y las autoridades comunitarias, instituciones municipales, y organizaciones como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con la intención que los acervos documentales sean resguardados

en estas instituciones con el objetivo de enriquecer y hacer partícipes a las distintas partes en la conservación y preservación de este patrimonio.

Es preciso comentar que los trabajos de registro documental ya se han iniciado desde el año 2015. Se han generado documentos audiovisuales, sonoros y de imagen en los municipios de Tenango de Doria, San Bartolo Tutotepec, y Huehuetla. Algunos de los materiales que se han obtenido han sido entrevistas de historia oral a personajes relevantes de los municipios y de los rituales de estas comunidades como: mayordomos, diputados, capitanes. Se han registrado documentos de tradición oral como: cabo de año, Fiesta de san Agustín, lavado de ropa, animitas, carnaval y cerro sagrado.

En este tipo de proyectos es necesario considerar dos cosas: 1) se requiere de informantes clave que ayuden a concientizar a la población y permitan el acceso a sus rituales. En este caso el apoyo de autoridades que trabajan en la CDI de Tenango de Doria, han sido una pieza fundamental para facilitar el acceso a los distintos informantes y rituales; 2) hacer un documento oral (historia y tradición oral) es un trabajo en el cual deben participar diversas disciplinas como: antropólogos, historiadores, sociólogos, ciencias de la comunicación, y archivonomos para: 1) conocer qué documento debe registrarse; 2) emplazar de manera adecuada las cámaras y micrófonos dependiendo si es un documento de historia o tradición oral; 3) la interpretación de la información; 4) el resguardo de la información.

Finalmente ambos proyectos, permiten reconocer que el ámbito de influencia de la actividad archivística es trascendental en el registro y resguardo de esta información. Ya en 1986, la UNESCO en el documento: Los archivos, la historia y las tradiciones orales: un estudio del RAMP, hace una interesante reflexión indicando que “la tradición y la historia orales no hayan recibido la acogida universal que merecen como elementos archivísticos legítimos” (Moss y Mazikana, 1986). La

gestión de estos documentos según Moss y Mazinkana, ha sido hecha principalmente por los departamentos de investigación de instituciones a nivel superior. La función del archivónomo en relación a estos materiales se limita a recoger, custodiar y servir. “Sea cual fueren los pros y los contras de dicha participación, lo cierto es que la tradición y la historia oral han tenido y seguirán teniendo una influencia cada vez más importante en la labor archivística, y los archiveros deben estar preparados para asimilar y dominar este material. Para hacerlo, empero, deben tener un conocimiento tan pleno y exacto de la historia y la tradición orales como de las otras fuentes de archivo más corrientes” (Moss y Mazikana, 1986). La relevancia del trabajo de estos autores, se centra en discutir la posibilidad que el archivónomo trascienda su actividad, de ser un mero organizador de la información oral, a participar en el registro de la misma. Los proyectos de la ENAH y de la UAEH, han incluido a archivonomos en el registro e interacción con las comunidades indígenas.

Moss y Mazikana (1986), consideran que el archivónomo se va a relacionar con los materiales de tradición e historia oral al menos por tres vías: 1) son documentos que provienen de organismos del gobierno local, de una organización privada o de particulares; 2) de una colección que ha recopilado una institución a nivel superior o de investigación; y 3) el archivónomo debe participar en la identificación, registro y la recopilación de los documentos orales que conformen archivos que contribuyan en la investigación, o como en este caso particular que ayuden en la preservación y fortalecimiento de las identidades y lenguas originarias del país. Aunque el tercer punto desde la mirada de los autores “ha suscitado una notable controversia entre los archiveros” (Moss & Mazikana, 1986).

La postura de Moss y Mazikana, sin duda requiere una reflexión más profunda, que nos ayude a delimitar el campo disciplinar de la archivonomía. Otros autores como Joutard en el texto esas voces que nos llegan del pasado, discuten sobre el papel que algunos

historiadores consideran deben desempeñar los archivónomos en relación a la historia oral. El cual desde su mirada, es el de recolectores de información.

Para instituciones como la UNESCO, el Fortalecimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial “es una puerta a la consideración igualitaria de distintas realidades culturales y del patrimonio, pues todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad” (Prats, citado en Nivón, 2010: 21). En el caso concreto de México y del Estado de Hidalgo, es visto como una oportunidad de preservar la diversidad cultural, contribuir empíricamente a generar condiciones pluriculturales, de lograr una revaloración de las identidades originarias, y generar políticas que ayuden al fortalecimiento y respeto de sus prácticas culturales que les dan identidad.

Es necesario precisar que un archivo de tradición oral resguarda principalmente documentos sonoros y audiovisuales. Son documentos que desde su creación tienen valores evidenciales, testimoniales e informativos, lo que implica que sean resguardados en un archivo de carácter histórico.

Los documentos de tradición oral se sustentan en el uso de la tecnología, lo cual permite utilizar un soporte documental que ayude a preservar los sonidos, la imagen y el audio. Por lo tanto brindan la posibilidad de registrar la voz, canciones, música, danza, en general la cultura de las identidades originarias.

La creación de un archivo de tradición oral requiere de la elaboración de un proyecto que defina la identidad de la cual se generarán los documentos. Posteriormente es necesario hacer un estudio de historia oral o etnográfica que identifique cuáles son las tradiciones que forman parte de la identidad de la comunidad, para finalmente crear los documentos de tradición oral.

Un archivónomo debe vincularse directamente en la creación y gestión de los documentos orales. Este profesional debe participar con

antropólogos sociales, visuales, historiadores, con el objetivo de conjuntar esfuerzos con el objetivo de generar documentos que ayuden en la preservación y fortalecimiento de las identidades y lenguas originarias.

Bibliografía

Arévalo Alonso, Julio (2003). Centros documentales y nuevas redes de información. CREDOS, Universidad de Salamanca, 24 p.

Bauman, Zygmunt (2013). La cultura en el mundo de la modernidad líquida. México, D.F., FCE, 101p.

Basave, Agustín (1992). México mestizo. Análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia. México D.F., FCE, 171 p.

Bonfil Batalla, Guillermo (2006). México Profundo una civilización negada. México, de bolsillo, 250 p.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2006). Lenguas Indígenas en riesgo. Pápagos. México, CDI, 47 p.

Panorama Socioeconómico de la población indígena del Estado de Hidalgo (2010). Indicadores e información sobre los pueblos indígenas de Hidalgo. México, CDI, 63 p.

Díaz Couder Cabral, Ernesto. La clasificación de las lenguas indígenas. En: Ciencias 60-61 octubre 2000, CIESAS, Marzo 2001, pp. 133-140.

Hart, Michael y Negri, Antonio (2002). Imperio. Buenos Aires, Paidós, 432 p.

Montemayor, Carlos (2008). Los pueblos indios de México. Evolución de su concepto y realidad social. México, de bolsillo, 165 p.

Nivón, Eduardo (2010). Gestionar el patrimonio en tiempos de la globalización. México D.F., UAM Iztapalapa, 268 p.

Organización de la Naciones Unidas para la

Educación, la Ciencia y la Cultura (2003).
Convención para la Salvaguardia del Patrimonio
Cultural Inmaterial. París, UNESCO, 13 p.

(1989).
Recomendación sobre la salvaguardia de la
cultura tradicional y popular. París, UNESCO,
5p.

Pérez Zavala, Carlos (2004). La muerte de las
culturas locales y el renacimiento de las culturas
políticas. En: el cotidiano, septiembre-octubre,
año/vol. 20 número 127. UAM Azcapotzalco,
pp.40-45.

Ramírez Castañeda, Elisa (2006). La educación
indígena en México. México, UNAM, 247 p.

Topete, Hilario (2010). Archivos de la
palabra ¿acervos especiales? 31. (L.F. Rivero
entrevistador).

Walsh, Collen (2003). La muerte de las
lenguas indígenas: La pérdida de la diversidad.
En: Gaceta hispánica de Madrid, Middlebury
College y Newyork University en España, 20 p.

